



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 119 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 08 DE MARZO DEL 2016.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 119 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 08 DE MARZO DEL 2016.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES :

SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. M^o TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA FINANZAS : SRA. RUTH DEL PILAR MOYA M.
 SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 ASESOR JURIDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
 ENCARGADO DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
 SR.TA. KARINA MUÑOZ V.
 SR.TA. MARTA ALVEAR AGURTO

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:00 horas.

3º TABLA:

TITULO I SALUDO DIA DE LA MUJER

SR. ALCALDE: Al inicio de la Sesión entrega saludo de felicitaciones por el día de la mujer a todas las presentes en el salón municipal.

TITULO II APROBACION DE ACTA

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016.

SR. ARAVENA: Observa que existen faltas de ortografía y de digitación que deben corregirse en:

- Página 3: dice "Felipe correa" debe decir "Felipe Correa"
- Página 7: Eliminar frase "y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo" en la votación de cada Concejal.
- Página 9: Dice: "dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182..." debe decir: "dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal..."

SR. ALCALDE: Agradece la información y solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016, con las correcciones mencionadas por el Concejal Sr. Cesar Aravena Espinoza de acuerdo al siguiente detalle:

- Página 3: dice "Felipe correa" debe decir "Felipe Correa"



ELSE ELENA ARANIL VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Página 7: Eliminar frase “y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo” en la votación de cada Concejal.
- Página 9: Dice: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182...” debe decir: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal...”

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016, con las correcciones mencionadas por el Concejal Sr. Cesar Aravena Espinoza de acuerdo al siguiente detalle:

- Página 3: dice “Felipe correa” debe decir “Felipe Correa”
- Página 7: Eliminar frase “y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo” en la votación de cada Concejal.
- Página 9: Dice: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182...” debe decir: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal...”

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016, con las correcciones mencionadas por el Concejal Sr. Cesar Aravena Espinoza de acuerdo al siguiente detalle:

- Página 3: dice “Felipe correa” debe decir “Felipe Correa”
- Página 7: Eliminar frase “y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo” en la votación de cada Concejal.
- Página 9: Dice: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182...” debe decir: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal...”

SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016, con las correcciones mencionadas por el Concejal Sr. Cesar Aravena Espinoza de acuerdo al siguiente detalle:

- Página 3: dice “Felipe correa” debe decir “Felipe Correa”
- Página 7: Eliminar frase “y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo” en la votación de cada Concejal.



ROSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Página 9: Dice: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182...” debe decir: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal...”

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016, con las correcciones mencionadas por el Concejal Sr. Cesar Aravena Espinoza de acuerdo al siguiente detalle:

- Página 3: dice “Felipe correa” debe decir “Felipe Correa”
- Página 7: Eliminar frase “y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo” en la votación de cada Concejal.
- Página 9: Dice: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182...” debe decir: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal...”

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016, con las correcciones mencionadas por el Concejal Sr. Cesar Aravena Espinoza de acuerdo al siguiente detalle:

- Página 3: dice “Felipe correa” debe decir “Felipe Correa”
- Página 7: Eliminar frase “y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo” en la votación de cada Concejal.
- Página 9: Dice: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182...” debe decir: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal...”

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016, con las correcciones mencionadas por el Concejal Sr. Cesar Aravena Espinoza de acuerdo al siguiente detalle:

- Página 3: dice “Felipe correa” debe decir “Felipe Correa”
- Página 7: Eliminar frase “y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo” en la votación de cada Concejal.

Página 9: Dice: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182...” debe decir: “dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal...”



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016, con las correcciones mencionadas por el Concejal Sr. Cesar Aravena Espinoza de acuerdo al siguiente detalle:

- Página 3: dice "Felipe correa" debe decir "Felipe Correa"
- Página 7: Eliminar frase "y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo" en la votación de cada Concejal.

Página 9: Dice: "dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182..." debe decir: "dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal..."

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016, con las correcciones mencionadas por el Concejal Sr. Cesar Aravena Espinoza de acuerdo al siguiente detalle:

- Página 3: dice "Felipe correa" debe decir "Felipe Correa"
- Página 7: Eliminar frase "y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo" en la votación de cada Concejal.

Página 9: Dice: "dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182..." debe decir: "dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal..."

TITULO III ADJUDICACIONES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para informar sobre licitación de Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes, pero antes, desea aclarar que este servicio corresponde a los internados de los colegios Municipales y no tiene ninguna relación con las raciones alimenticias que se entrega en los establecimientos ya que ese es un problema a nivel Regional, puesto que la empresa que se adjudicó la licitación no dio cumplimiento al contrato, por lo que el municipio actualmente está entregando solución a esa problemática, aclaración que además de entregar en la presente sesión, dio a conocer por medios radiales considerando que es de suma importancia y se estaba culpando al municipio.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que se llevó a cabo el proceso de Licitación Pública para Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes, en la cual solo se presentó la Empresa de Don Edilberto Contreras Aravena, la que cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos, por lo que queda a criterio del Concejo Municipal su adjudicación y contratación.



INSE ELEM A RAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación el "Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" al oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut. N°9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación el "Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" al oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut. N°9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación el "Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" al oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut. N°9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación el "Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" al oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut. N°9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación el "Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" al oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut. N°9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación el "Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" al oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut. N°9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación y posterior contratación el "Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" al oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut. N°9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación el "Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" al oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut. N°9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.





2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación el "Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" al oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut. N°9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

TITULO IV CONVENIO MINISTERIO MEDIO AMBIENTE

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Aseo y Ornato para dar a conocer Convenio con Ministerio de Medio Ambiente.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE CANALES): Junto con saludar al Concejo Municipal señala se refiere a que el Programa del Ministerio de Medio Ambiente tiene que ver con la Certificación Ambiental de los Municipios, con la finalidad de ordenar el trabajo mancomunado entre los departamentos municipales y órganos externos, para lo que se firmó un convenio con el Ministerio donde el Municipio participe en la Fase Certificación Ambiental Básica, la que consiste en la realización de un diagnóstico sobre temas medio ambiental, identificando fortalezas y debilidades, la base de trabajo y las estrategias de desarrollo para una segunda etapa.

Da a conocer que el convenio tiene una duración de seis meses y que contempla la contratación de una profesional como contraparte técnica lo que en este caso le corresponde a la Srta. Marta Alvear, representante de la Seremi de Medio Ambiente, quien lo acompaña en esta presentación, siendo la parte técnica el Municipio representada por su Dirección por designación Alcaldicia.

Señala que además considera la contratación de una consultora para realizar el Diagnóstico Ambiental Comunal, el que en conjunto con el Diagnóstico Ambiental Municipal que será realizado por las contrapartes técnicas (Municipal y Seremi), se enviarán para la evaluación y la Certificación.

SR. ALCALDE: Aclara que la Srta. Alvear es funcionaria Municipal, pero contratada por el Ministerio de Medio Ambiente, por lo que no tiene costo asociado y que las contrataciones son parte del convenio, por lo que el Municipio no incurre en gastos.

SR. ARAVENA: Considera muy interesante el Convenio, ya que hay temas que se veían a nivel ministerial y el municipio se enteraba cuando ya estaban las resoluciones, como son los casos de chancherías, mataderos, vertederos, entre otros, por lo que ahora se comenzará por la evaluación comunal.

SRTA. MARTA ALVEAR AGURTO: Agradece la presentación e informa que el municipio ya pasó la primera auditoria y recuerda que este proyecto es por territorio rezagado, por ende son cuatro municipios que participan, siendo Cauquenes el mejor evaluado, ya que se contó con el apoyo de Don Rex Benavente y de algunos funcionarios que hicieron posible esa buena evaluación a lo que suma que es el único municipio que cuenta con Ordenanza Municipal Medio



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Ambiental, Participación Ciudadana y otra de construcción de áreas verdes y su
Mantenimiento.

TITULO V AYUDAS SOCIALES

SR. ALCALDE: Da a conocer que dentro de la correspondencia de la Sesión existen dos peticiones de ayuda, una corresponde a un niño de 6 años que debe operarse de adenoides y amígdalas con un presupuesto de \$1.330.000 y el otro caso es de Don Eduardo Villalobos Salgado por un monto de \$2.190.000 para realizar el cambio de una prótesis, casos sociales que da a conocer pero que en consideración a los montos de las solicitudes, estos deberán ser analizados por el área social, por lo que serán derivados al Director de Desarrollo Comunitario quien los presentará en una próxima sesión con el informe social correspondiente.

TITULO VI FARMACIA POPULAR

SR. ALCALDE: Informa que el municipio de Cauquenes está postulando para la habilitación de una Farmacia Popular, la que consistirá en adquisición de medicamentos para poder vender a menor costo a los habitantes de Cauquenes y que en existe la posibilidad de que aquellos medicamentos que son de mayor valor se adquieran a través de encargo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TITULO VII SUBVENCION CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

SR. ALCALDE: Recuerda que en la Sesión anterior realizó el comentario de que el Club Deportivo Independiente estaba solicitando una subvención, pero en esa oportunidad no estaba el respaldo correspondiente, lo que hoy se encuentra disponible ya que el presidente del Club envió la solicitud detallada por un monto de \$10.000.000 por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación, Traslados y Otros.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación, Traslados y Otros.

SR. LEIVA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación, Traslados y Otros.

SR. VERA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel



JULSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación, Traslados y Otros.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación, Traslados y Otros.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación, Traslados y Otros.

SR. CERONI: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación, Traslados y Otros.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación, Traslados y Otros.

3.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación, Traslados y Otros.

TITULO VIII PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO AÑO 2014

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Srta. Karina Muñoz, profesional de Control Interno para informar respecto del Plan de Trabajo año 2014.

PROFESIONAL CONTROL INTERNO (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Junto con saludar al Concejo Municipal, informa que la Contraloría Regional va a realizar una auditoría de macro procesos de Recursos Humanos, a la gestión de los Ediles por concepto de Dietas, Comisiones de Servicio en el país y exterior e Inhabilidad por relación de parentesco, dentro de esa auditoría se contemplan los Planes de Trabajo de Control Interno de los años 2014, 2015 y 2016.

Hace ver que los años 2015 y 2016 se encuentran aprobados, pero por un error interno el Plan de Trabajo del año 2014 no se presentó al Concejo Municipal, por lo que hoy se requiere regularizar el pronunciamiento del Concejo al respecto.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Hace ver que el Plan de Trabajo año 2014 fue remitido al Sr., Alcalde mediante memo, pero no se presentó ante el Concejo Municipal y hoy la Contraloría exige los Planes de Trabajo años 2014, 2015 y 2016.



ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar reconocimiento del Plan de Trabajo de Control Interno del año 2014.

SR. ARAVENA: Aprueba reconocimiento del Plan de Trabajo de Control Interno del año 2014.

SR. LEIVA: Aprueba reconocimiento del Plan de Trabajo de Control Interno del año 2014.

SR. VERA: Aprueba reconocimiento del Plan de Trabajo de Control Interno del año 2014.

SRA. BURGOA: Aprueba reconocimiento del Plan de Trabajo de Control Interno del año 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba reconocimiento del Plan de Trabajo de Control Interno del año 2014.

SR. CERONI: Apruebareconocimiento del Plan de Trabajo de Control Interno del año 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba reconocimiento del Plan de Trabajo de Control Interno del año 2014.

4.- Se acuerda aprobar reconocimiento del Plan de Trabajo de Control Interno del año 2014.

TITULO IX PROPAGANDA ELECTORAL

SR. ALCALDE: Informa que el Servicio Electoral requiere que el Concejo Municipal apruebe una propuesta de plazas, parque u otros espacios públicos donde se pueda realizar propaganda electoral, por lo que la Sra. Secretaria Municipal en conjunto con el Director de Aseo y Ornato elaboraron un listado en que se mencionan todas las plazas y áreas verdes de la Comuna, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se puede realizar propaganda electoral.

SR. ARAVENA: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se puede realizar propaganda electoral.

SR. LEIVA: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se puede realizar propaganda electoral.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se puede realizar propaganda electoral.

SRA. BURGOA: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se puede realizar propaganda electoral.

SR. VIGNOLO: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se puede realizar propaganda electoral.

SR. CERONI: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se puede realizar propaganda electoral.

SR. ALCALDE: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se puede realizar propaganda electoral.

5.- Se acuerda aprobar propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se puede realizar propaganda electoral.

TITULO X PROGRAMA EMPLEO

SR. ALCALDE: Informa que se realizará un Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal por un monto de aproximadamente \$50.000.000., por lo que cede la palabra al Secretario comunal de Planificación para informar al Concejo Municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Complementa información entregada por el Sr. Alcalde, señalando que efectivamente corresponde a un proyecto de Mejoramiento de 1783 m² de áreas verdes sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, en el que se contrataran 140 personas por dos meses a media jornada por un monto total de \$39.629.683, contemplando en ello la adquisición de elementos de protección personal, herramientas menores y materiales por un monto de \$10.846.393 por lo que el monto total del Programa es de \$50.476.074, y será ejecutado vía administración directa.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar nombre del Proyecto Mejoramiento de 1783 m² de Áreas Verdes Sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, que será ejecutado vía administración Directa.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





SR. ARAVENA: Aprueba nombre del Proyecto Mejoramiento de 1783 m2 de Áreas Verdes Sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, que será ejecutado vía administración Directa.

SR. LEIVA: Apruebanombre del Proyecto Mejoramiento de 1783 m2 de Áreas Verdes Sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, que será ejecutado vía administración Directa.

SR. VERA: Aprueba nombre del Proyecto Mejoramiento de 1783 m2 de Áreas Verdes Sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, que será ejecutado vía administración Directa.

SRA. BURGOA: Apruebanombre del Proyecto Mejoramiento de 1783 m2 de Áreas Verdes Sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, que será ejecutado vía administración Directa.

SR. VIGNOLO: Aprueba nombre del Proyecto Mejoramiento de 1783 m2 de Áreas Verdes Sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, que será ejecutado vía administración Directa.

SR. CERONI: Apruebanombre del Proyecto Mejoramiento de 1783 m2 de Áreas Verdes Sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, que será ejecutado vía administración Directa.

SR. ALCALDE: Apruebanombre del Proyecto Mejoramiento de 1783 m2 de Áreas Verdes Sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, que será ejecutado vía administración Directa.

6.- Se acuerda aprobar nombre del Proyecto Mejoramiento de 1783 m2 de Áreas Verdes Sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, que será ejecutado vía administración Directa.

4° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Concejo Municipal para presentar temas varios.

TITULO XI **EVENTOS EN CALLES DE CAUQUENES**

SR. ARAVENA: Informa que en varios sectores de la comuna de Cauquenes existen calles en mal estado.

SR. ALCALDE: Responde que considerando que las calles y veredas de la Comuna corresponden a SERVIU se oficiará para que se realice una fiscalización.



ILSE ELENA ARANIS YILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Agrega que en la calle Antonio Varas frente al Liceo Claudina Urrutia hay un tramo en muy mal estado, en el que han ocurrido varios accidentes, por lo que pide considerar la posibilidad de reparar.

SR. ALCALDE: Responde que la calle mencionada por el Concejal Sr. Ceroni está contemplada en el Proyecto de Veredas del sector Céntrico, el que se encuentra elegible desde Marzo del 2015 de acuerdo a información entregada por el SECPLA.

TITULO XII LUMINARIAS

SR. CERONI: Informa que las luminarias de la Plaza de Armas en el Sector frente al Banco Santander se encuentran apagadas.

SR. ALCALDE: Responde que esa situación ya está informada a la empresa para solucionar la problemática.

TITULO XIII ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES

SR. VIGNOLO: Solicita instalar conos en los estacionamientos Municipales para Concejales, ya que cualquier vehículo los utiliza, no quedando disponibilidad para lo que está reservado.

SR. ALCALDE: Manifiesta su molestia con el Director de Transito por la situación descrita por el Concejal Sr. Vignolo, ya que es una labor que es propia de esa unidad, por lo que dará la instrucción de manera formal al respecto.

TITULO XIV SERVICENTRO CAMINO QUIRIHUE

SRA. BURGOA: Informa que el Servicentro que está ubicado a la salida de Cauquenes camino a Quirihue tiene muy mala señalización e iluminación, por lo que darse que en cualquier momento puede haber un accidente en el sector.

SR. ALCALDE: Lamenta la información entregada considerando que es una patente otorgada por el municipio y las personas que realizan la inspección deben ser más cautelosas.

Dentro del tema, señala que la Unidad de Patentes Comerciales nuevamente otorgó una patente para instalar un local de máquinas de habilidades y destrezas, lo que no le parece ya que se había instruido que no se otorgaran más patentes de ese tipo, por lo que solicita a la Directora de Finanzas que el funcionario encargado de otorgar esas patentes se presente en Concejo Municipal.



(Firma manuscrita)
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XV
APORTE LOCERAS DE PILEN

SRA. BURGOA: Señala que dentro de la documentación que les enviaron al Correo electrónico hay un informe de Jurídico referido a la Agrupación de Loceras de Pilen, solicitando ayuda para adquirir herramientas, por lo que como Concejo cree se debería otorgar una subvención.

SR. ALCALDE: Solicita que envíen un documento para analizarlo y ver como poder entregar la ayuda.

TITULO XVI
PLAGA DE RATONES

SRA. LEIVA: Informa que en calle Aníbal Pinto cerca de un taller mecánico hay una plaga de ratones, por lo que solicita al Departamento de Desarrollo Rural, pueda evaluar la Situación.

TITULO XVII
FALTA DE LUMINARIAS

SR. VERA: Informa que en la entrada norte a Cauquenes desde el Sector la Virgen hasta la Población Fernández, se encuentran las luminarias apagadas.

SR. ALCALDE: Responde que eso es producto del robo del cableado por lo que debe darse solución desde el municipio.

TITULO XVIII
BECAS MUNICIPALES

SR. VERA: Entrega carta de alumna universitaria para beca Municipal y de alumna para Beca CFT San Agustín.

SR. ALCALDE: Junto con solicita hacer entrega de la información a su Secretaria Srta. Rosita Veliz, recuerda que la situación financiera del Departamento de Educación está llevando a que este año no se va a poder otorgar becas Municipales, a excepción de algunos casos puntuales.

TITULO XIX
ADJUDICACION CANASTAS PLAN ASISTENCIAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Licitación Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa al Concejo Municipal que se realizó el proceso de Licitación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes, en




ILSE ELENA ARANIS VICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





que participaron tres empresas, las que fueron evaluadas por la comisión y el que obtuvo mejor ponderación es la Empresa Ríos Villalobos Omar y Otros, la que se propone para adjudicación.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes con el oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Rut 50.110.420.-5 por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$20.998 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 1 día corrido y un plazo de entrega Emergencia de la(s) canasta(s) de Entrega Inmediata, ambos a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes con el oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Rut 50.110.420.-5 por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$20.998 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 1 día corrido y un plazo de entrega Emergencia de la(s) canasta(s) de Entrega Inmediata, ambos a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes con el oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Rut 50.110.420.-5 por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$20.998 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 1 día corrido y un plazo de entrega Emergencia de la(s) canasta(s) de Entrega Inmediata, ambos a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes con el oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Rut 50.110.420.-5 por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$20.998 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 1 día corrido y un plazo de entrega Emergencia de la(s) canasta(s) de Entrega Inmediata, ambos a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes con el oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Rut 50.110.420.-5 por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$20.998 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 1 día corrido y un plazo de entrega Emergencia de la(s) canasta(s) de Entrega Inmediata, ambos a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes con el oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Rut 50.110.420.-5 por un monto o valor unitario de



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





cada canasta de alimentos que asciende a los \$20.998 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 1 día corrido y un plazo de entrega Emergencia de la(s) canasta(s) de Entrega Inmediata, ambos a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación y posterior contratación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes con el oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Rut 50.110.420.-5 por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$20.998 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 1 día corrido y un plazo de entrega Emergencia de la(s) canasta(s) de Entrega Inmediata, ambos a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes con el oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Rut 50.110.420.-5 por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$20.998 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 1 día corrido y un plazo de entrega Emergencia de la(s) canasta(s) de Entrega Inmediata, ambos a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

7.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes con el oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Rut 50.110.420.-5 por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$20.998 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 1 día corrido y un plazo de entrega Emergencia de la(s) canasta(s) de Entrega Inmediata, ambos a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

5° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:15 horas

6° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de Febrero del 2016, con las correcciones mencionadas por el Concejal Sr. Cesar Aravena Espinoza de acuerdo al siguiente detalle:

- Página 3: dice "Felipe correa" debe decir "Felipe Correa"
- Página 7: Eliminar frase "y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo" en la votación de cada Concejal.

Página 9: Dice: "dejar sin efecto el punto dos del acuerdo de Concejo Municipal N° 1182..." debe decir: "dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal..."



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación el "Servicio de Alimentación año 2016 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" al oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut. N°9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

3.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación, Traslados y Otros.

4.- Se acuerda aprobar reconocimiento del Plan de Trabajo de Control Interno del año 2014.

5.- Se acuerda aprobar propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se puede realizar propaganda electoral.

6.- Se acuerda aprobar nombre del Proyecto Mejoramiento de 1783 m2 de Áreas Verdes Sectores: Villa El Esfuerzo, Los Conquistadores y Villa Paraíso, Comuna de Cauquenes, que será ejecutado vía administración Directa.

7.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2016 Municipalidad de Cauquenes con el oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Rut 50.110.420.-5 por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$20.998 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 1 día corrido y un plazo de entrega Emergencia de la(s) canasta(s) de Entrega Inmediata, ambos a contar de la recepción del requerimiento respectivo.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

